

La junta de la Sociedad escindida, aprobó el Balance de Escisión cerrado a 31 de mayo de 2005, produciéndose los efectos contables de la Escisión a partir del día 1 de enero de 2006. Todo lo anterior en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión suscrito por el órgano de administración de dicha Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de Escisión.

Terrassa, 1 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Alexandre Izquierdo Juste, -64.679.

y 3.ª 22-12-2005

ALLIED DOMEQ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía en su reunión, de fecha 19 de diciembre de 2005, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social de la compañía, sito en calle Arturo Soria, 107 (Madrid), el día 25 de enero de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 26 de enero de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Distribución de dividendo extraordinario, en su caso, con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Derecho de asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 104 y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos los accionistas que sean propietarios o nudos propietarios de acciones que nominalmente representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración. Los accionistas personas jurídicas y los que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles deberán hacerse representar por quienes ejerzan su representación, debidamente acreditada, aunque estos no sean accionistas.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Pedro Kirchner Baliu.—65.574.

ALLIED DOMEQ WINES ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las 11:00 horas del día 24 de enero de 2006, en el domicilio social, sito en San Sebastián (Guipúzcoa), paseo del Urumea, número 21, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 25 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los estatutos sociales, con efectos a partir del 1 de Febrero de 2006.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la modificación del régimen de transmisión de las acciones y consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la modificación del ejercicio económico de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 32 de los estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditor.

Séptimo.—Delegación de facultades a efectos de la ejecución de los precedentes acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular, las Cuentas Anuales de la sociedad, el Informe de Gestión, la Propuesta de Aplicación del Resultado y el Informe de los Auditores de Cuentas. Todo accionista puede solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Se hace asimismo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación de estatutos y el informe de los Administradores sobre las mismas, así como el derecho de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Según lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de un número de acciones que nominalmente represente al menos el uno por mil del capital social, actualmente fijado en 493.370,30 euros. Los accionistas que no lleguen a dicho número podrán agrupar sus acciones, concediendo su representación a uno entre ellos, que actuará en su nombre.

San Sebastián (Guipúzcoa), 20 de diciembre de 2005. La Secretaria del Consejo de Administración, María Regina Itza Werner.—65.576.

ANAIK ZERRATEGIA, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la pieza de ejecución n.º 160/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Domeka Negrete Sánchez, contra la empresa «Anaiak Zerrategia, S. A. L.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Anaiak Zerrategia, S. A. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 5.427,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Helena Barandiaran García.—64.918.

ANTONIO BARBADILLO, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, la convocatoria de la Junta General Ordina-

ria, que se celebrará en el domicilio social a las 12 horas del día 27 de enero de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en el siguiente día 28, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (incluyendo Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas (incluyendo Balance consolidado, Cuenta de Resultados consolidada y Memoria consolidada), así como del Informe de Gestión del Grupo consolidado «Antonio Barbadillo, S. A.», correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Destino de la Autocarera generada en la compañía y otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la compañía en dicho régimen hasta la próxima Junta General Ordinaria.

Séptimo.—Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Ruegos y preguntas; y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, o nombramiento de Interventores para que la redacten y aprueben juntamente con el Secretario y el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tendrán a su disposición en el domicilio social, o podrán solicitar su remisión por correo, de forma gratuita, los documentos y propuestas a que se refieren los puntos 1.º, 2.º, y 4.º del orden del día.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Caputto Pérez.—65.548.

ANTONIO LOZANO MARTÍNEZ

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José María Ros Alarcón, contra la empresa Antonio Lozano Martínez, sobre salarios, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara la insolvencia del ejecutado Antonio Lozano Martínez, en situación de insolvencia total por importe de 4.024 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de diciembre de 2005.—El Secretario judicial.—64.636.

AUTO-REPARACIONES LAS CRUCES, S. A. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por el Presidente Consejero Delegado, se convoca Junta General que se celebrará el día 17 de enero de 2006 a las 20,30 horas, en el domicilio de la Entidad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio Social, las cuentas anuales, así como el derecho que tienen a obtener copia gratuita de los documentos que se someterán a aprobación.

Don Benito, 13 de diciembre de 2005.-Juan Francisco Barragán García.-64.534.

AVET BLAU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

APARTAMENTS GRAN VALL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En fecha 27 de septiembre de 2005, la Junta universal de la sociedad «Avet Blau, Sociedad Limitada», previa aprobación del Balance y proyecto de escisión de la sociedad, éste último ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 15 de noviembre de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la sociedad «Avet Blau, Sociedad Limitada», creando al efecto la sociedad «Apartaments Gran Vall, Sociedad Limitada». A los accionistas y acreedores, les asiste el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puigcerdá, 30 de noviembre de 2005.-El Administrador Solidario, Joan Barnola Montilla.-64.337.

y 3.ª 22-12-2005

BARNACITY 2001, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 472/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Marek Robert Karpuszek, Miguel Leonardo Rolffot y José Castellar Carayol contra «Barnacity 2001, Sociedad Anónima», sobre reclamación se han dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2005 por la que se declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7403,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.-64.915.

BERNAT IL.LUMINACIÓ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 818.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Picazo Santos contra «Bernat Il.luminació Sociedad Limitada», sobre reclamación se han dictado auto de fecha 12 de diciembre de 2005 por la que se declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.779,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.-64.916.

BÚSQUEDA DE EJECUTIVOS H.H., S. A.

Liquidación y disolución

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2005, se rectificaron por unanimidad los acuerdos de la Junta General de accionistas de 30 de abril de 2005 sobre liquidación y disolución, siendo el Balance final de liquidación de la sociedad el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	465,63
Accionistas (cap. pte. desembolsar)	15.060,00
Total activo	15.525,63
Pasivo:	
Capital social	60.240,00
Result. neg. ej. anteriores	(43.611,25)
Pérdidas ejercicio	(1.103,12)
Total pasivo	15.525,63

Madrid, 13 de diciembre de 2005.-El Liquidador, Víctor Pérez Pita.-65.644.

BZ PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de BZ Pensiones, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, en liquidación, CIF A-79/271847 se ha acordado su disolución, y se ha aprobado el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.858.817,29
Total activo	1.858.817,29
Pasivo:	
Capital	1.502.500,00
Reservas	300.536,31
Resultados pendientes de aplicación.....	132,79
Provisiones	34.190,74
Resultados	21.457,45
Total pasivo	1.858.817,29

Madrid, 12 de diciembre de 2005.-El liquidador de la Sociedad, José Luis Lorente Navarro.-64.597.

CAMPO, SIERRA Y MAR (Sociedad absorbente) HABIGADES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en público conocimiento que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de

socios, celebradas el día 30 de noviembre de 2005, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2005.

Segundo.-Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener en los domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, y el de los acreedores de oponerse en los términos previstos en la Ley.

Cádiz, 1 de diciembre de 2005.-Administrador solidario, Juan Gómez Muñoz.-64.501. 2.ª 22-12-2005

CANAL 37 SA TELEVISIO DE PALMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día 21 de noviembre de 2005, ha acordado, sobre la base del Balance auditado y aprobado cerrado a 31 de mayo de 2005, ampliar el capital de la sociedad en la cantidad de 601.050 euros, mediante la emisión de 5000 nuevas acciones de valor nominal 120,21 euros, cada una de ellas, que será totalmente desembolsadas en el plazo máximo que finalizará día 24 de diciembre de 2005, y posteriormente reducir el capital social en la cantidad de 881.680 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, no procediendo por tanto devolución alguna a los accionistas. Dicha reducción de capital se ejecuta mediante la reducción en 110,21 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

Acordándose asimismo en consecuencia por unanimidad en dicha Junta General Universal de Accionistas la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Palma de Mallorca a, 16 de diciembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Bartolomé Tous March.-65.546.

CARTES DE BITACORA, SOCIETAT LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1149/2005 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Emely Mendoza Baldeo contra Cartes de Bitacora, Societat Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de diciembre de 2005, por el que se declara a Cartes de Bitacora, Societat Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.241,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de diciembre de 2005.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.-64.486.

CECOSA DIVERSIFICACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GAIARTU 2005, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión